



Junta General del
Valle de Roncal
Erronkaribarko
Batzorde Nagusia

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONTRATO "ACTUACIONES FORESTALES AÑO 2026"

En Roncal, siendo las 10:00 horas del día 26 de marzo de 2026, se procede a la constitución de la Mesa de Contratación correspondiente al procedimiento de adjudicación del contrato denominado "ACTUACIONES FORESTALES AÑO 2026", promovido por la Junta General del Valle de Roncal, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación pública y en los pliegos que rigen la licitación.

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes miembros:

- **Presidencia:**
Amparo Viñuales Galé, Presidenta de la Junta General del Valle de Roncal.
- **Vocal:**
Tomás Pasquel Ayechu, Presidente de la Comisión de Ganadería, Forestal, Medio Ambiente y Bardenas Reales.
- **Vocal:**
José Miguel Iturri Busto, Ingeniero de Montes.
- **Vocal:**
Pablo Fanlo Viscarret, Guarda de Montes del Valle de Roncal.
- **Secretario:**
Asier Gil Artuch, Secretario de la Junta General del Valle de Roncal.

Una vez comprobada la identidad de los miembros presentes y la existencia de quórum suficiente, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, quedando facultada para el ejercicio de las funciones que le son propias en el presente procedimiento de contratación.

Y para que conste, se levanta la presente acta.

En Roncal, a 26 de marzo de 2026.

AMPARO VIÑUALES GALÉ

TOMÁS PASQUEL AYECHU

JOSE MIGUEL ITURRI BUSTO

PABLO FANLO VISCARRET

ASIER GIL ARTUCH



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) CONTRATO "ACTUACIONES FORESTALES AÑO 2026"

En Roncal, siendo las 10:00 horas del día 26 de marzo de 2026, en conformidad con la normativa aplicable en materia de contratación pública, así como con las prescripciones contenidas en el pliego de condiciones que rige el presente procedimiento de adjudicación, se procede por la Junta General del Valle de Roncal, en acto privado, a la apertura del sobre A correspondiente al contrato "ACTUACIONES FORESTALES AÑO 2026".

Se han presentado las siguientes empresas:

- Excavaciones Jesusmari Salvador (DNI 15783375Q)
- Excavaciones y Transportes Mendizar S.L. (CIF B71107973)
- Nivelaciones Pamplona (CIF B31628647)

Con carácter previo a la apertura de los sobres, se constata que la empresa Excavaciones Jesusmari Salvador no ha realizado la visita obligatoria exigida en los pliegos, por lo que queda excluida del procedimiento de licitación, no procediéndose a la apertura de su sobre A.

La obligatoriedad de la visita se justifica por la naturaleza de los trabajos a ejecutar, consistentes en arreglos de pistas forestales en el Valle de Roncal, cuyas condiciones reales de ejecución no pueden definirse con suficiente precisión únicamente a través de la documentación del proyecto.

En particular, durante la visita se aclaran aspectos fundamentales para la correcta formulación de la oferta, tales como:

- La ubicación y condiciones de los puntos de acopio de gravas.
- Las limitaciones de acceso, circulación y maniobra de maquinaria.
- Las actuaciones permitidas y no permitidas en las pistas forestales.
- Las condiciones específicas del entorno natural y de la red viaria existente.

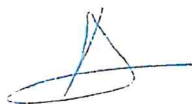
La no realización de la visita obligatoria implica que la oferta presentada no sea admitida, al considerarse que el licitador no dispone del conocimiento suficiente de las condiciones de ejecución necesarias para garantizar una correcta valoración económica y técnica de los trabajos.

Dicha visita debía realizarse junto con el redactor del proyecto, D. José Miguel Iturri Busto, en las condiciones indicadas durante el periodo de licitación, acreditándose mediante certificado emitido por la Secretaría de la Junta General del Valle de Roncal.

A continuación, se procede a la apertura del sobre A de las empresas admitidas, comprobándose que la documentación administrativa presentada (declaración responsable) es correcta.

Y para que conste, se levanta la presente acta.

En Roncal, a 26 de marzo de 2026.



AMPARO VIÑUALES GALÉ

TOMÁS PASQUEL AYECHU



JOSE MIGUEL ITURRI BUSTO



PABLO FANLO VISCARRET



ASIER GIL ARTUCH



Junta General del
Valle de Roncal
Erronkaribarko
Batzorde Nagusia

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES B Y C CONTRATO "ACTUACIONES FORESTALES AÑO 2026"

En Roncal, siendo las 17:30 horas del día 30 de marzo de 2026, en conformidad con la normativa aplicable en materia de contratación pública, así como con las prescripciones contenidas en el pliego de condiciones que rige el presente procedimiento de adjudicación, se procede por la Mesa de Contratación de la Junta General del Valle de Roncal, en acto privado, a la apertura de los sobres B y C correspondientes al contrato "ACTUACIONES FORESTALES AÑO 2026".

Se deja constancia de que la empresa Excavaciones Jesusmari Salvador (DNI 15783375Q) fue excluida del procedimiento por no haber realizado la visita obligatoria en los términos exigidos en el pliego, no procediendo por tanto la apertura de su oferta.

1. APERTURA DEL SOBRE B (PROPUESTAS TÉCNICAS)

Se procede a la apertura del sobre B de las empresas admitidas:

- Excavaciones y Transportes Mendizar S.L. (CIF B71107973)
- Nivelaciones Pamplona S.L. (CIF B31628647)

Las propuestas técnicas han sido objeto de valoración por el Ingeniero de Montes, D. José Miguel Iturri Busto, quien ha emitido el correspondiente informe técnico en el que se analizan y valoran las ofertas conforme a los criterios establecidos en el pliego que rige la contratación.

Una vez redactado dicho informe, y con la conformidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se procede a la asignación de las puntuaciones obtenidas por cada licitador, con el siguiente resultado:

CRITERIOS	Excavaciones y Transportes Mendizar S.L.	Nivelaciones Pamplona S.L.
Memoria	0,00 puntos	5,00 puntos
Medios técnicos	12,00 puntos	20,00 puntos
Medios humanos	7,50 puntos	10,00 puntos
Mejoras	0,45 puntos	5,00 puntos
Criterios de carácter social	2,00 puntos	0,00 puntos
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA	21,95 puntos	40,00 puntos

2. APERTURA DEL SOBRE C (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS)



Junta General del
Valle de Roncal
Erronkaribarko
Batzorde Nagusia

Con la conformidad de la valoración anterior por parte de todos los integrantes de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del sobre C, relativo a la oferta económica presentada por las empresas admitidas, con el siguiente resultado:

CRITERIOS	Excavaciones y Transportes Mendizar S.L.	Nivelaciones S.L.	Pamplona
Oferta económica	124.000,00 € (50,00 puntos)	127.922,14 puntos)	€ (48,47

A la vista de lo expuesto, se deja constancia de lo actuado, continuándose el procedimiento conforme a lo establecido en la normativa aplicable y en los pliegos que rigen la contratación.

Y para que conste, se levanta la presente acta.

En Roncal, a 30 de marzo de 2026.

AMPARO VIÑUALES GALÉ

TOMÁS PASQUEL AYECHU

JOSE MIGUEL ITURRI BUSTO

PABLO FANLO VISCARRET

ASIER GIL ARTUCH

PROPUESTA	MEMORIA	Transportes y excavaciones Mendizar	Nivelaciones Pamplona S.L.
TÉCNICA	MEDIOS TÉCNICOS	0,00	5,00
	MEDIOS HUMANOS	12,00	20,00
MEJORAS		7,50	10,00
CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL		0,45	5,00
		2,00	0,00
TOTAL		21,95	40,00

MEMORIA: Nivelaciones Pamplona S.L. ha efectuado dos visitas completas a las pistas objeto del proyecto en compañía de la dirección de obra, además de numerosas consultas telefónicas que se recogen en el conocimiento de la obra y nivel de detalle de la documentación. Por el contrario, T.E. Mendizar solo incluye un cronograma sin apenas detalle.

MEDIOS TÉCNICOS:

Excavaciones y Transportes Mendizar S.L. Dispone de todos los equipos necesarios para obra con la excepción de equipo de desbroce lateral y trituradora de piedras (implemento). En la documentación tampoco se hace referencia a la planta de machaqueo precisa para la ejecución parcial de las unidades de afirmado de Proyecto.

Nivelaciones Pamplona S.L. Dispone de todos los equipos precisos para la ejecución del Proyecto, inclusive tres motoniveladoras en una obra basada en la mejora de firmes. Asimismo hace referencia a la planta de machaqueo a emplear en obra.

MEDIOS HUMANOS:

Excavaciones y Transportes Mendizar S.L. 3 personas adscritas a obra con experiencia y conocimientos suficientes.

Nivelaciones Pamplona S.L. 4 personas adscritas a obra con experiencia y conocimientos suficientes.

Excavaciones y Transportes Mendizábar S.L.

Nivelaciones Pamplona S.L.

TOTAL NIVELACIONES PAMPLONA:

CRITERIOS CARÁCTER SOCIAL:

Número de profesionales mujeres

Por otra parte, en el Equipo Humano adscrito a obra no figura ninguna mujer, amén de que el 20% de 3 ud es 0,60 (inferior a una unidad/persona). Por todo ello considero que el planteamiento enunciado no está acreditado. Sin puntuación.

Centros de inserción socio-laboral

No se adjunta carta de compromiso. Sin puntuación.

Contrato personas desempleadas

Se compromete a contratar dos personas. El técnico que efectúa la valoración es extremadamente escéptico que en un Proyecto totalmente mecanizado con equipos pesados específicos se pueda cumplir dicho compromiso y se reserva el derecho de adoptar las medidas oportunas caso de que la empresa resultase adjudicataria y no se cumpliera el citado compromiso. Compromiso de 2 personas a contratar = 2 puntos.

Nivelaciones Pamplona S.L.

Ningún compromiso en este ámbito.

José Miguel Iturri Busto, Ingeniero agrónomo, Col. Nº 962.-
Director de Obra

ITURRI BUSTO JOSE
MIGUEL - 29137464Y
Firmado digitalmente por ITURRI
BUSTO JOSE MIGUEL - 29137464Y
Fecha: 2026.03.26 18:22:33
+01'00'

